DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

DUOC Nº 62/2024

Fernando de la Mora, 03 de abril de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo respetuosamente a Usted en respuesta a las observaciones realizadas en el marco de la verificación del Procedimiento de Contratación Directa "Seguro de Vehículos del Ministerio de Desarrollo Social" con **ID. N° 437.517**.

Al respecto, esta Convocante manifiesta lo siguiente:

Observación N° 1: Se observa una inconsistencia en las líneas del CDP con relación a las líneas cargadas en el SICP:

En atención a este punto, se adjunta CDP remitido y captura de pantalla del SICP en el cual esta Dirección no visualiza inconsistencias respecto a las líneas cargadas correspondientes al proceso que nos ocupa, observamos que los datos cargados en ellos guardan relación con el objeto del llamado.

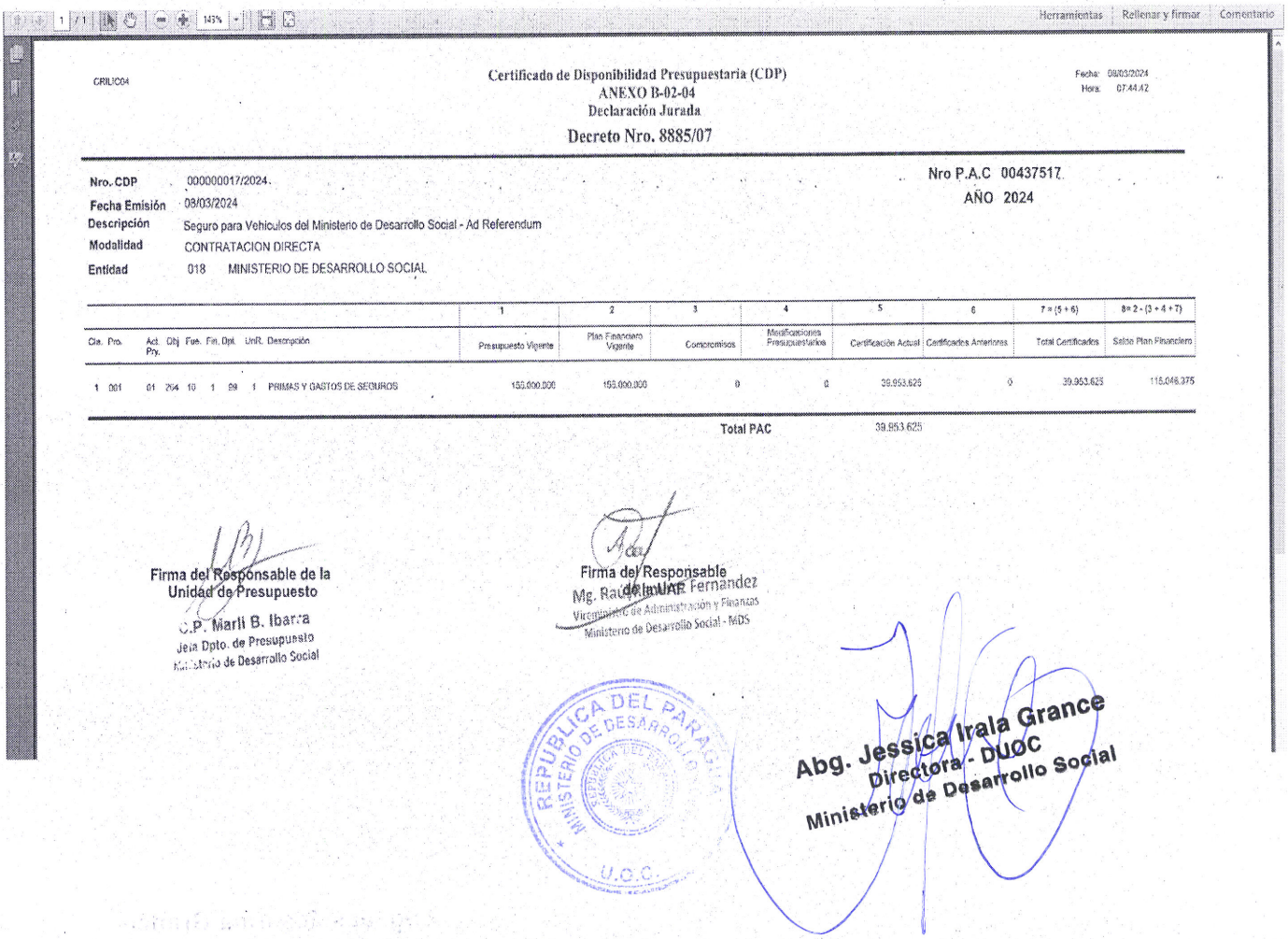

CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 08/03/2024
Hora: 07:44:42

Nro. CDP 000000017/2024.
Fecha Emisión 08/03/2024
Descripción Seguro para Vehiculos del Ministerio de Desarrollo Social - Ad Referendum
Modalidad CONTRATACION DIRECTA
Entidad 018 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Nro P.A.C 00437517.
AÑO 2024

	1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Cla. Pro. Act. Pry. Obj. Fue. Fin. Dpt. UnR. Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Comprometido	Modificaciones Presupuestarias	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1 001 01 264 10 1 99 1 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	155.000.000	155.000.000	0	0	39.953.625	0	39.953.625	115.046.375
				Total PAC	39.953.625			

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
C.P. Marli B. Ibarra
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de Desarrollo Social

Firma del Responsable de la UAE
Mg. Raúl [illegible] Fernandez
Viceministro de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

REPUBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL U.O.C.

Abg. Jessica Irala Grance
Directora - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

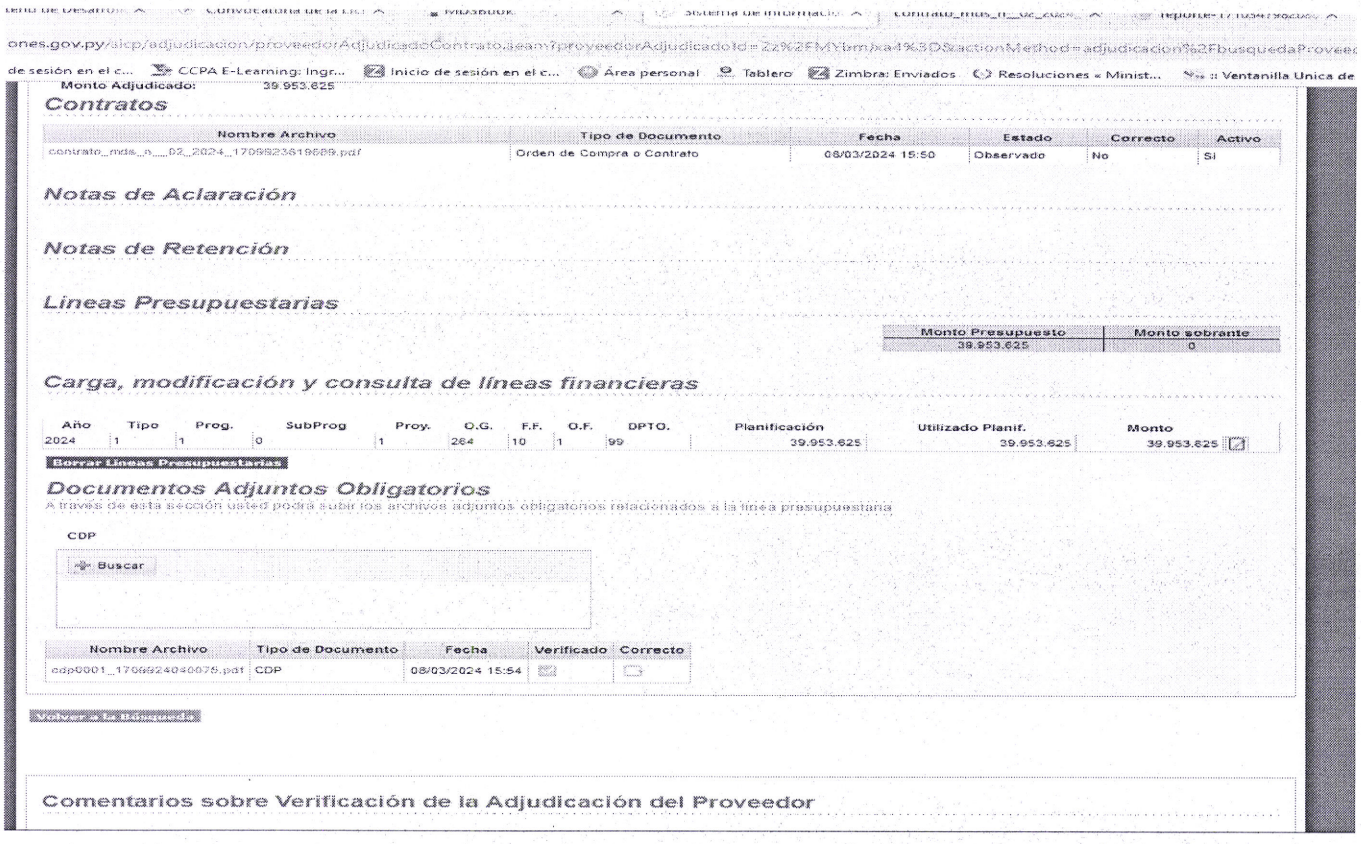

Observación N° 2: Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la Adjudicación:

En relación a la observación, esta Convocante realizó las aclaraciones correspondientes a través de la ***Nota DUOC N° 19/2024*** *en la primera etapa de la adjudicación. Sin embargo, solicitamos consideración en ese sentido y se tendrá en cuenta su aplicación en los próximos procesos de contratación.*

En respuesta a la observación N° 3: *Ciertas Cláusulas del contrato/ orden de compra remitido difiere/n con lo establecido en la proforma de contrato/ orden de compra:*

En cuanto a lo requerido, se adjunta la Adenda Nº 01/2024 al Contrato MDS Nº 02/2024, subsanando los datos reflejados en la CLÁUSULA DECIMO PRIMERA. MULTAS.

En respuesta a la observación N° 4: *Se observa que el contrato remitido no cuenta con la firma de la Máxima autoridad:*

Al respecto, se adjunta la RESOLUCIÓN MDS N° 208/2023 "POR LA CUAL SE DELEGA EN EL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS ENMARCADOS EN LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTROS" que respalda la formalización del contrato suscripto.

Abg. Jessica Irala Grance
Directora - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

Realizadas las aclaraciones, solicitamos respetuosamente dar continuidad al presente proceso a fin de satisfacer las necesidades de la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL U.O.C.

Abg. Jessica Ana Belén Irala Grance, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de Desarrollo Social